

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-OEC-MDI-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULO AMPLIFICADOR DE POTENCIA PARA TRANSMISOR DE FM 50W PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE COBERTURA DEL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA

Ruc/código :	20603233426	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	LOGIC MC SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L. - LOCIG MC E.I.R.L.	Hora de envío :	22:57:08

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

REQUISITOS DEL PROVEEDOR: para garantizar una adecuada escalabilidad (Ampliación) de los Componentes del Sistema. Es necesario Adjuntar una ficha Técnica de todos los componentes del Sistema Comunicaciones señalando si son escalables.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 11      **Página:** 25

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Vigencia Tecnológica.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria en la absolución indica, con CARTA N°028-2025-RP-MACSRSLDI-MDI/GIDUR-SGIP-JSAP, precisa lo siguiente:

Se acoge. En las Especificaciones Tecnicas. Numeral 3 CARACTERISTICAS TECNICAS¿DESCRIPCION. Se agregara lo precisado:

Se deberá adjuntar catalogo o ficha técnica, o folletos instructivos, carta del fabricante u otro documento técnico que independientemente de su denominación sea emitido por el fabricante y permita constatar que el producto cuenta con especificación técnica requerida del equipo de comunicaciones, para acreditar las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas. (En concordancia las ESPECIFICACIONES TECNICAS, numera 3 CARACTERISTICAS TECNICAS.) según FORMATO N°01 - Sustento de características técnicas solicitadas.

Al respecto, el artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16° de la Ley de contrataciones del estado, establecen que el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento; asimismo, las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, deben formularse de forma objetiva y precisa. Ante esto el área usuaria manifiesta que, Se deberá adjuntar catalogo o ficha técnica, o folletos instructivos, carta del fabricante u otro documento técnico que independientemente de su denominación sea emitido por el fabricante y permita constatar que el producto cuenta con especificación técnica requerida del equipo de comunicaciones, para acreditar las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas. (En concordancia las ESPECIFICACIONES TECNICAS, numera 3 CARACTERISTICAS TECNICAS.) según FORMATO N°01 - Sustento de características técnicas solicitadas; en ese sentido, el Organismo Encargado de las Contrataciones ratifica la decisión del area usuaria, en consecuencia se decide ACOGER la observación.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa lo siguiente:

Se deberá adjuntar catalogo o ficha técnica, o folletos instructivos, carta del fabricante u otro documento técnico que independientemente de su denominación sea emitido por el fabricante y permita constatar que el producto cuenta con especificación técnica requerida del equipo de comunicaciones, para acreditar las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas. (En concordancia las ESPECIFICACIONES TECNICAS, numera 3 CARACTERISTICAS TECNICAS.) según FORMATO N°01 - Sustento de características técnicas solicitadas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA  
Nomenclatura : AS-SM-55-2024-OEC-MDI-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULO AMPLIFICADOR DE POTENCIA PARA TRANSMISOR DE FM 50W PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE COBERTURA DEL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA

Ruc/código :	20603233426	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	LOGIC MC SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L. - LOCIG MC E.I.R.L.	Hora de envío :	22:57:08

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Para garantizar la libre oportunidad de postores en la región es necesario contar con un factor DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS:

Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en TACNA, MOQUEGUA Y AREQUIPA, por un período de LA GARANTIA OFERTADA.

LOCALIDAD 1: TACNA

LOCALIDAD 2: MOQUEGUA.

LOCALIDAD 3: AREQUIPA

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada

TACNA: 15 puntos

MOQUEGUA: 10 puntos

AREQUIPA: 05 puntos

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: CAP VII

Literal: 3.2

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria en la absolución indica, con CARTA N°028-2025-RP-MACSRSLDI-MDI/GIDUR-SGIP-JSAP, precisa lo siguiente:

En las Bases Estandar, capitulo IV FACTORES DE EVALUACION, se establece el factor de evaluacion A. PRECIO. Asi mismo según el articulo 2 de la LCE Principios que rigen las contrataciones... literal b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrandose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA